DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13750
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5342971

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada, Deisy Paola Murcia Dávila, Jairo Andrés Rojas Sánchez, Claudia Liliana Merchán, Yuli Aleida Delgado Fajardo y Nelson David Millán del Valle				**SOLICITANTE:** Caja de Vivienda Popular-CVP
CAT	4, 13,10,2 y 7	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de septiembre y 01 de octubre de 2019	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Entre Calle 76A Sur y 76 Bis Sur y entre Carreras 71 y 75G	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:89813.05 Y_1:97484.22 X_2:89803.53 Y_2:97450.35 X_3:89734.21 Y_3:97484.75 X_4:89370.14 Y_4:97560.95 X_5:89371.20 Y_5:97565.71 X_6:89142.60 Y_6:97602.75 X_7:8914895 Y_7:97664.66 X_8:89221.97 Y_8:97642.44 X_9:89291.82 Y_9:97648.79 X_{10}:89420.41 Y_{10}:97647.73 X_{11}:89523.07 Y_{11}:97642.97 X_{12}:89599.80 Y_{12}:97573.65		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Caracolí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				47.117,7 m^2			
UPZ:	69 – Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				508			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	97	**ADULTOS**		388	**MENORES**		120
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				105			
ÁREA INSPECCIONADA:	47.117,7 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35191			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por movimiento en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubica el sector de la Calle 76A Sur a la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 71 y Carrera 75G, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 843 el 24 de octubre de 2007, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

En el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4862 el 13 junio de 2007, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-4426 para el sector de la Calle 76A Sur a la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 71 y Carrera 75G determinó una condición de Amenaza Alta por movimiento en masa para los predios relacionados en la Tabla 1, 2, 3, 4 y 5 del presente documento. Así mismo, el concepto estableció una condición de Riesgo Alto No Mitigable para los predios que actualmente se encuentran con alguna construcción. Para los predios que no se encontraban construidos al momento de la visita técnica en la que se soporta el concepto, no se determinó condición de riesgo, dado que no se encontraron elementos expuestos, solo aplica la calificación de amenaza.

El Concepto Técnico en mención, recomendó para los predios en Riesgo Alto No Mitigable, ser incluidos en el programa de reasentamiento de familias.

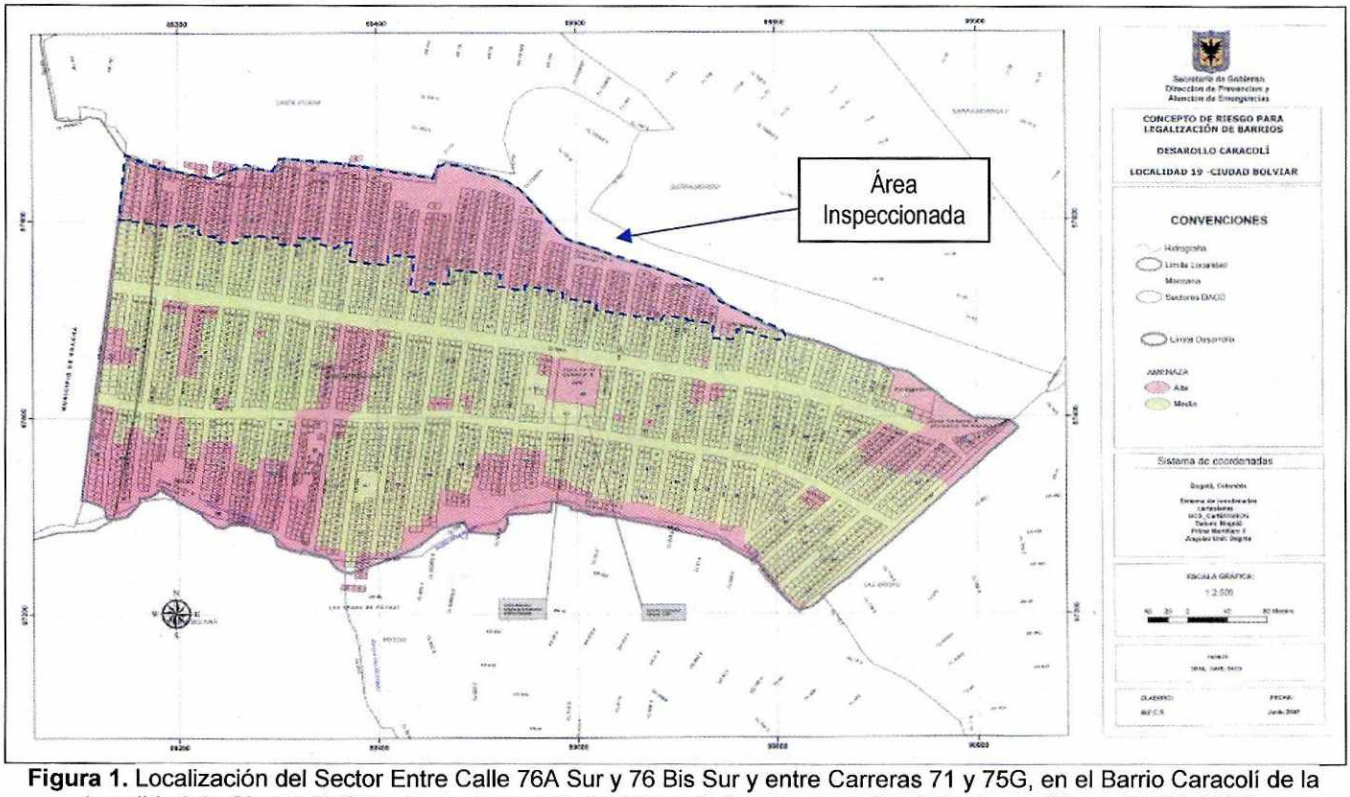


Figura 1. Localización del Sector Entre Calle 76A Sur y 76 Bis Sur y entre Carreras 71 y 75G, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa del CT-4862).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

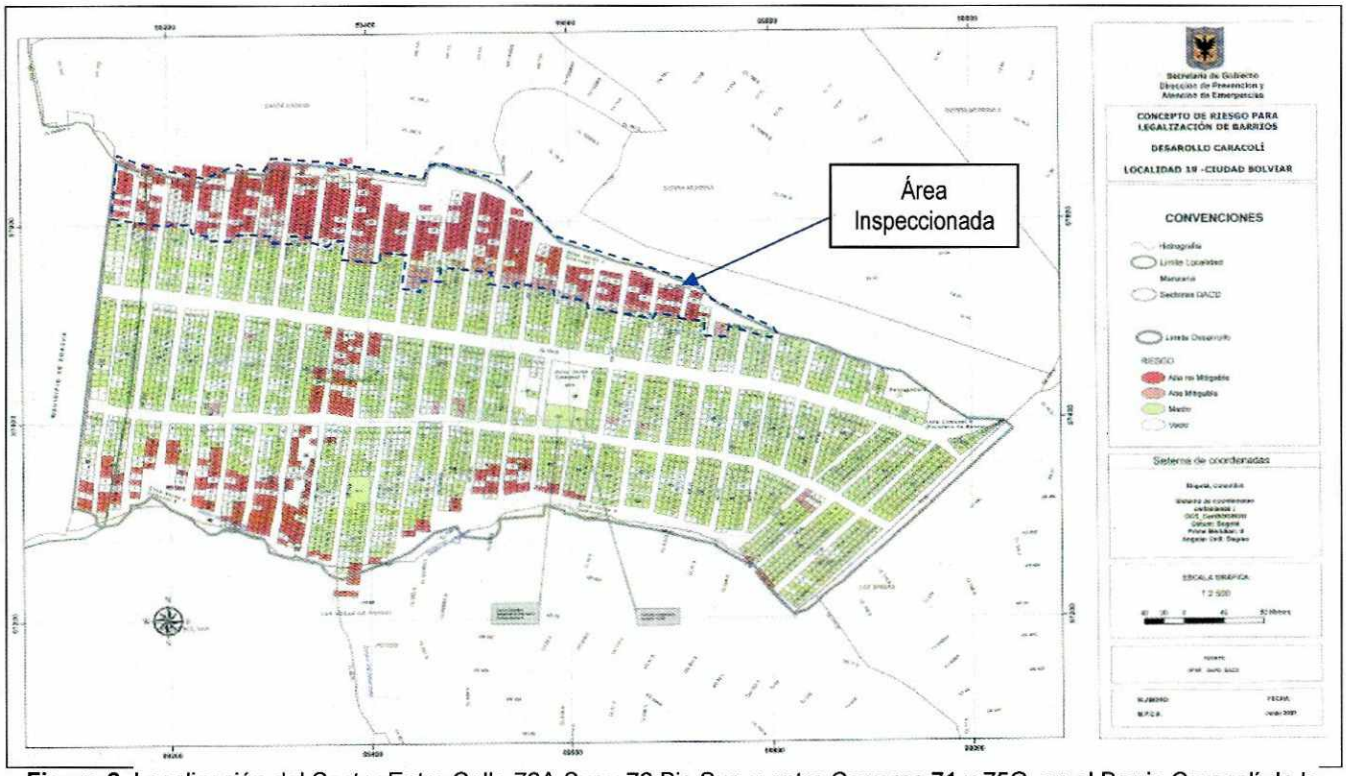


Figura 2. Localización del Sector Entre Calle 76A Sur y 76 Bis Sur y entre Carreras 71 y 75G, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del Mapa de Riesgo por Movimientos en Masa del CT-4862).

El sector comprendido entre la Calle 76A Sur y 76 Bis Sur y entre Carreras 71 y 75G, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, fue declarado como suelo de protección por riesgo mediante la Resolución 843 de 2007, la cual acogió la recomendación hecha en el CT-4862 de 2007.

Para el sector evaluado en el presente diagnóstico, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido el siguiente documento:

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el sector evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-4521	(29 de abril de 2010 – 08 de mayo 05 de 2010)
DI-13563	15 de agosto de 2019

En el Diagnostico Técnico DI-13563 se describe que se presentó un movimiento en masa tipo flujo de lodos de carácter local, que involucró un volumen de material movilizado de aproximadamente 315 m^3, provenientes de la parte alta y media de una ladera natural de pendiente moderada entre 45° aproximadamente, la cual tiene una altura cercana a los 25 m, afectando un área de aproximadamente 210 m^2. El material desplazado por el flujo de lodos se deposita en la parte baja de la ladera, cerca de la vía de la Calle 76 Bis Sur a la altura de las Carreras 73B y 73C (sector incluido

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

dentro del polígono evaluado en el presente documento). Por las condiciones antes mencionadas se concluyó que el proceso activo que se generó en la ladera al norte de las manzanas 8 y 9 del Barrio Caracolí, confirma la condición de Zona de Alto Riesgo No Mitigable determinada para este sector mediante el CT-4862 emitido para el programa de legalización de barrios. Se concluye que las 13 viviendas ubicadas en la parte media, presentan un nivel alto de exposición al proceso de inestabilidad identificado; por tanto se considera alta la posibilidad de que se generen daños en estas viviendas, al igual que afectación en la funcionalidad de la infraestructura pública al interior del polígono definido en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C (sector incluido dentro del polígono evaluado en el presente documento).

De acuerdo con la Resolución No. 0983 de 2015, "*Por medio del cual se establecen las determinantes de ordenamiento como espacio público para los predios ubicados en el polígono de protección por riesgo denominado Altos de la Estancia, UPZ Ismael Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones*", la zona evaluada en el presente Diagnostico técnico fue definida como una zona para la recuperación paisajística con el propósito de que se generen espacios atractivos y apropiados que permitan el ejercicio de actividades contemplativas para el disfrute escénico y el fortalecimiento de la salud física y mental de las comunidades del sector; para el logro de este objetivo se define el siguiente régimen de usos general para el polígono:

a. Usos principales: Recuperación ambiental, estabilización geotécnica, recuperación y restauración ecológica, recuperación paisajística, educación ambiental, investigación, agricultura urbana, recreación pasiva.

b. Usos condicionados. Infraestructura asociada a los usos principales, Infraestructura de servicios para las zonas de recreación activa (Servicios de seguridad ciudadana, administración, cafetería, baños) y recreación activa (actividades deportivas, culturales y lúdicas de carácter colectivo, estacionamientos permitidos únicamente en la zona de recreación activa.

c. **Usos prohibidos. Residencial**, industrial, comercial, minero, agrícola y pecuario, forestal productor, actividades exploratorias y extractivas de recursos naturales no renovables, aquellos que por su actividad puedan generar riesgo y demás que no estén permitidas entre los usos principales y condicionados.

7. LOCALIZACIÓN

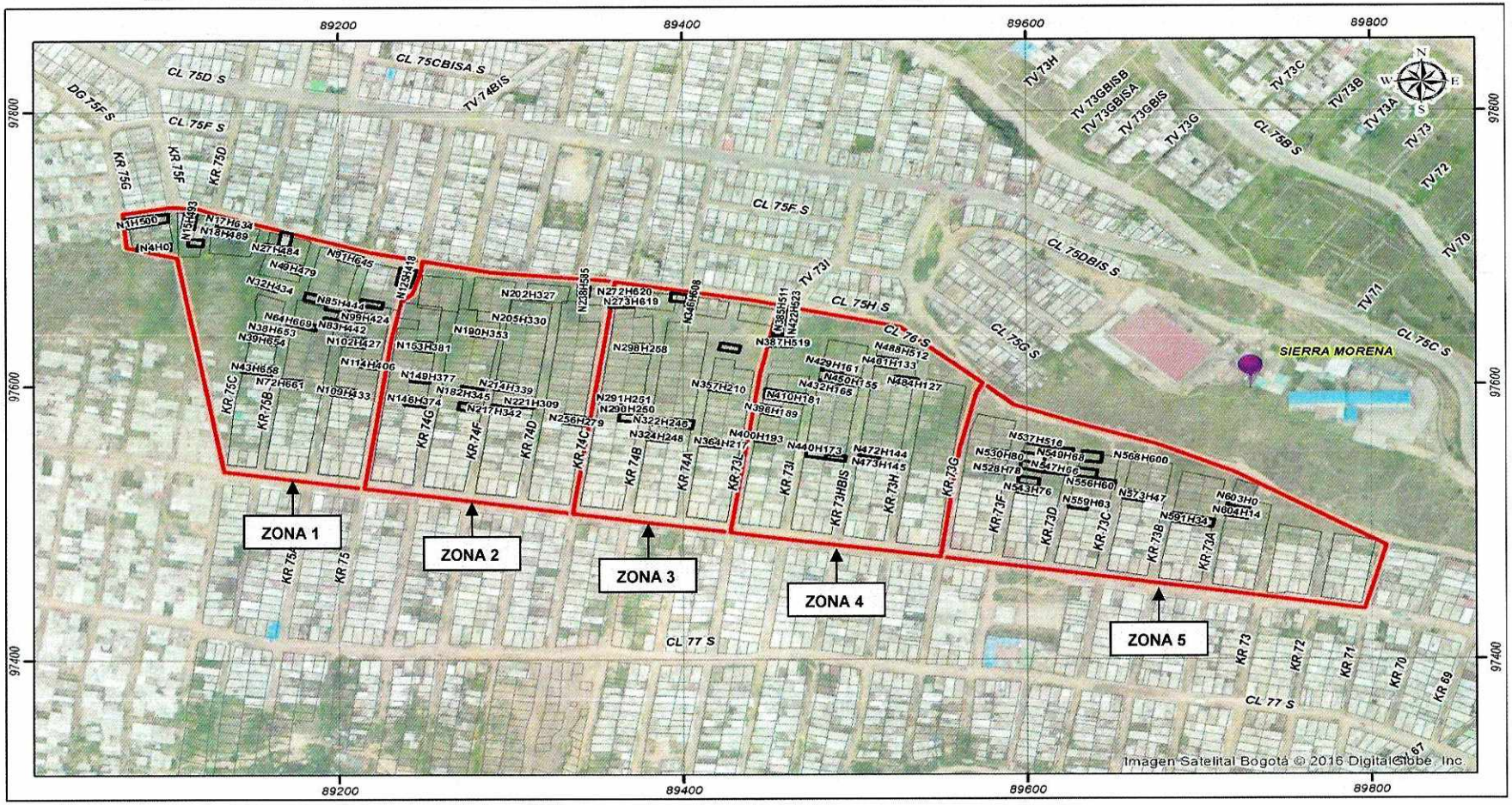
La cartografía usada para la localización de los predios en el polígono de la Calle 76A Sur a la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 71 y Carrera 75G, fue definida por la Caja de la Vivienda Popular, la cual asignó los identificadores para cada una de las ocupaciones.

Teniendo en cuenta la gran extensión del polígono, se decidió en el Puesto de Mando Unificado PMU, dividirlo en 5 zonas para facilitar la evaluación en campo y quedo de la siguiente manera:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Planas Cartesianas: Datum: Bogotá Prime Meridian: 0 Angular Unit: Degree 0 15 30 60 90 m	FUENTE CARTOGRÁFICA: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD 2009 Instituto Distrital de gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER ELABORO: M.P.C.R. FECHA: 11/10/2019	**CONVENCIONES** Entregas_30sep2019 Manzana CT Legalización Polígono de Evacuación Sensores - IDIGER Entregas_30sep2019	SECTOR CATASTRAL: CARACOLÍ LOCALIDAD 19: CIUDAD BOLIVAR IDIGER BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Figura 3. Localización Sector entre la Calle 76A Sur y 76 Bis Sur y entre Carreras 71 y 75G, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

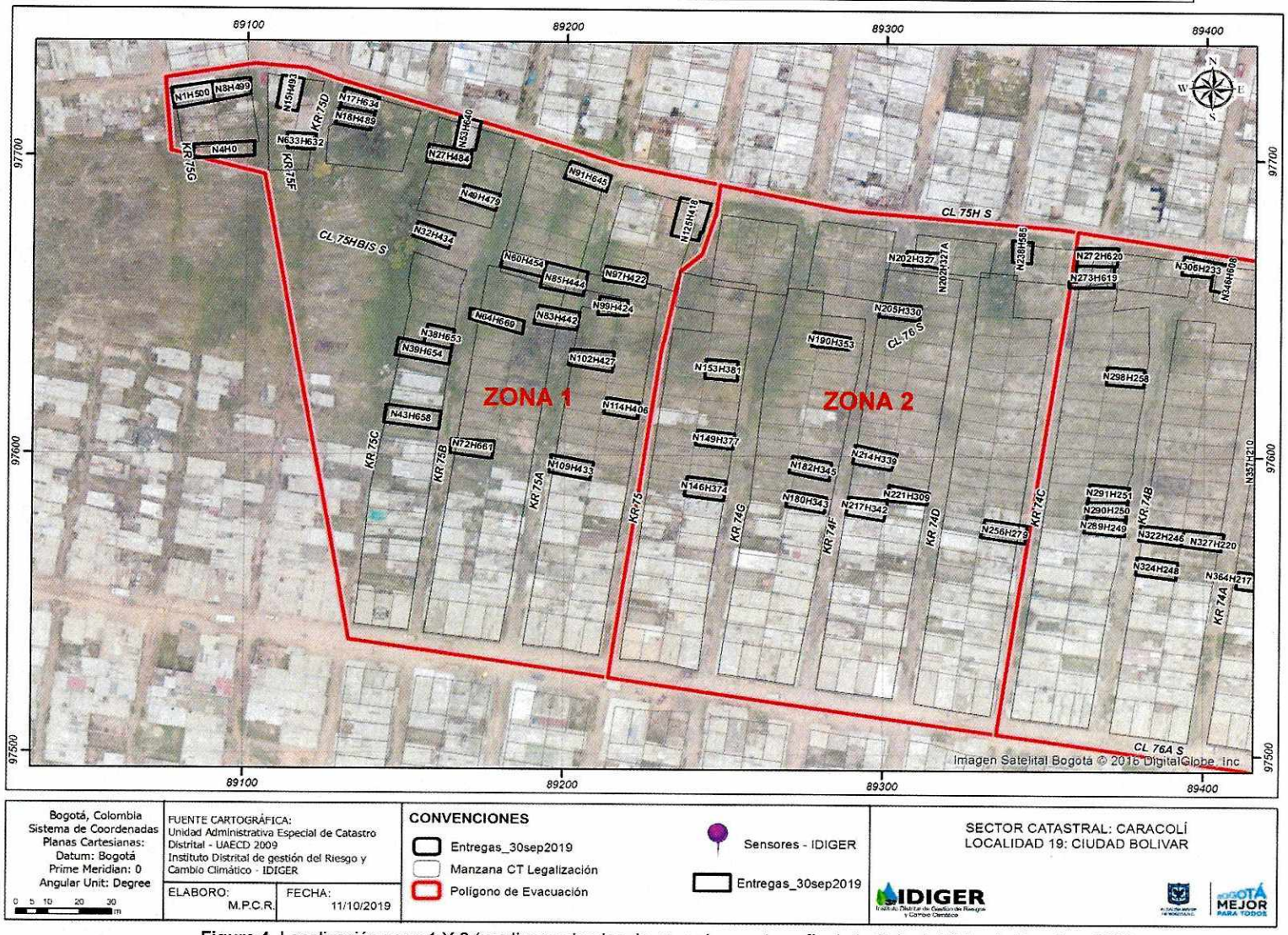
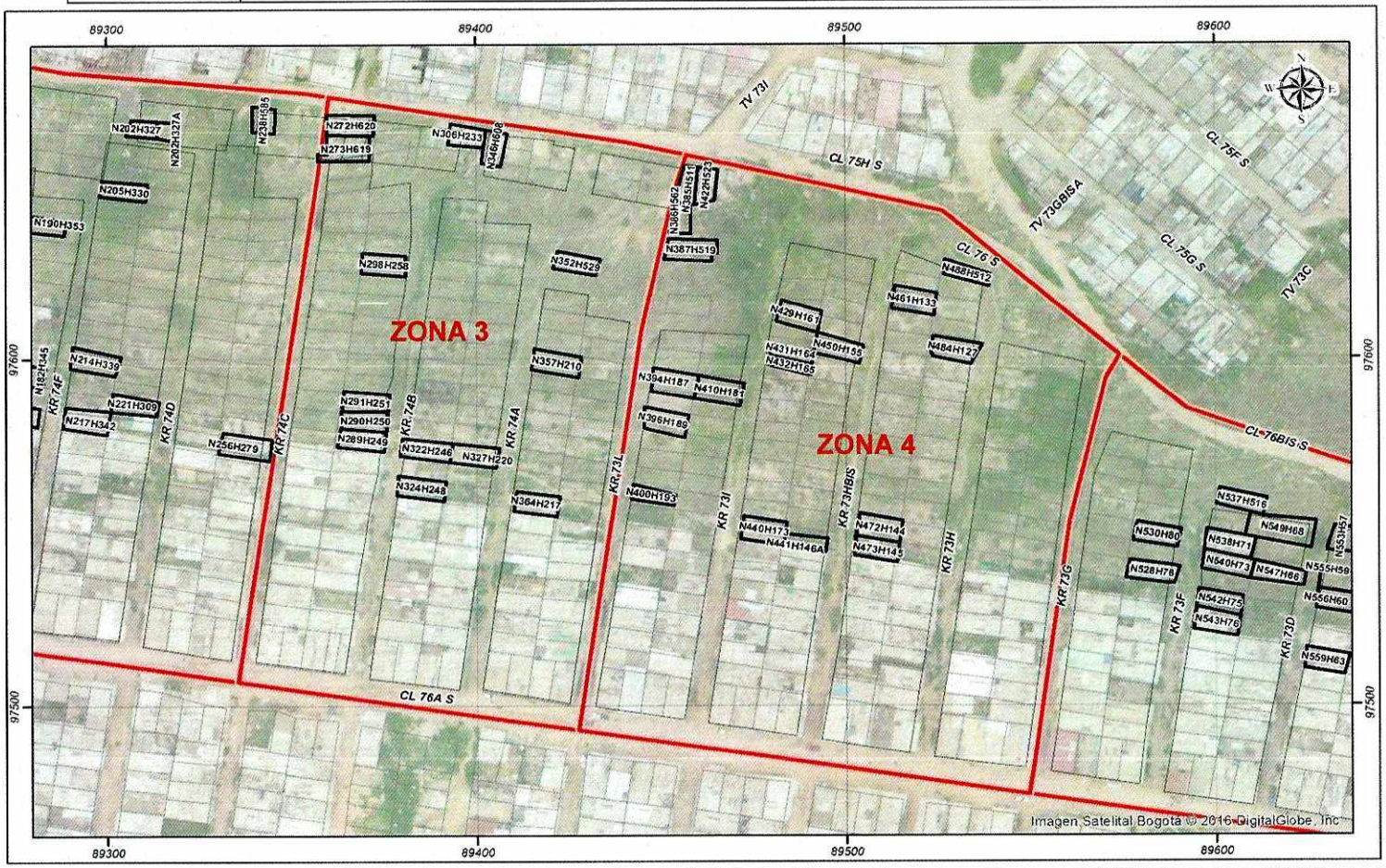


Figura 4. Localización zona 1 Y 2 (predios evaluados de acuerdo a cartografía de la Caja de Vivienda Popular –CVP).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



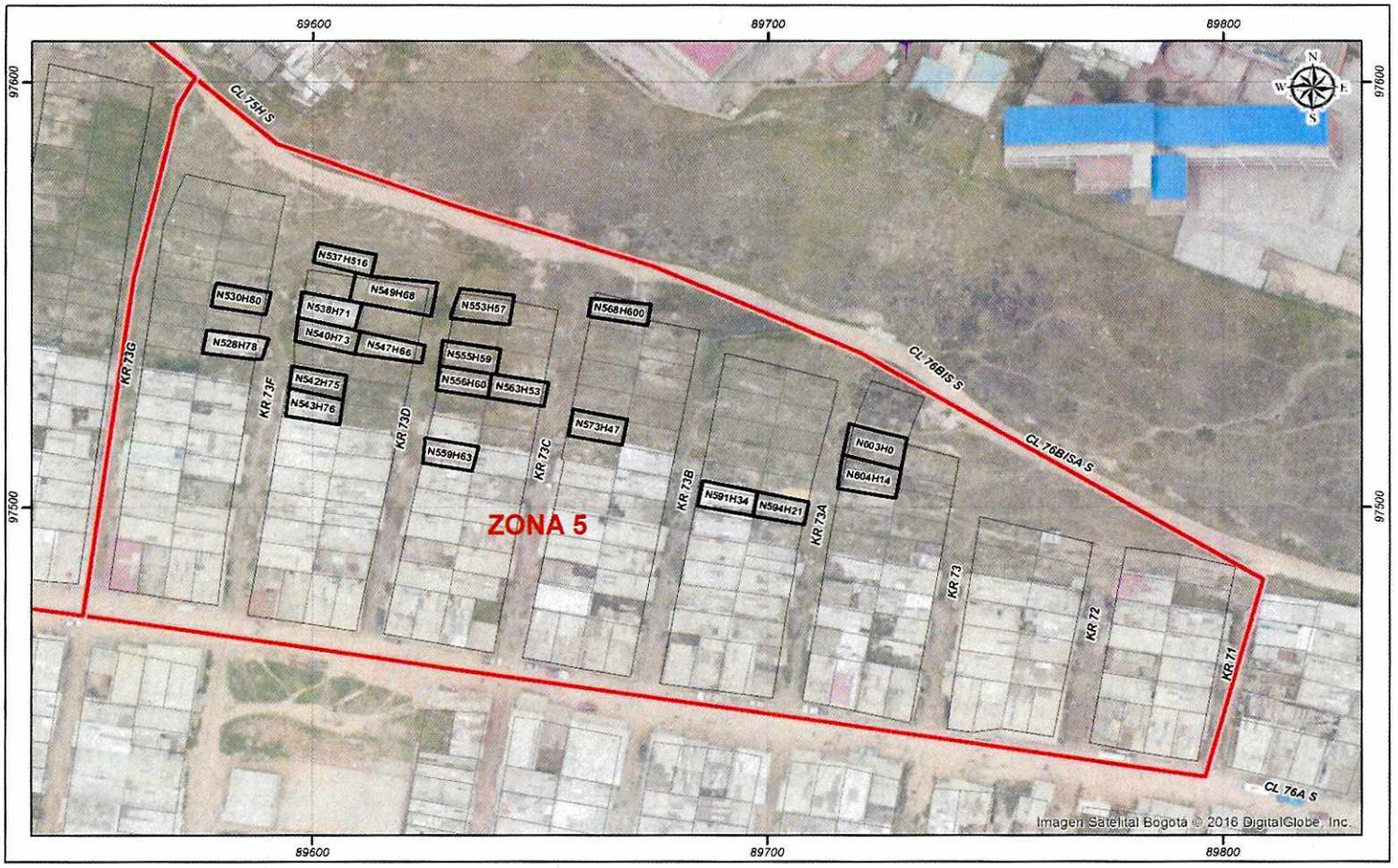
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Planas Cartesianas: Datum: Bogotá Prime Meridian: 0 Angular Unit: Degree 0 5 10 20 30 m	FUENTE CARTOGRÁFICA: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD 2009 Instituto Distrital de gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER ELABORO: M.P.C.R. FECHA: 11/10/2019	**CONVENCIONES** Entregas_30sep2019 Manzana CT Legalización Polígono de Evacuación Sensores - IDIGER Entregas_30sep2019	SECTOR CATASTRAL: CARACOLÍ LOCALIDAD 19: CIUDAD BOLIVAR IDIGER BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Figura 5. Localización zona 3 Y 4 (predios evaluados de acuerdo a cartografía de la Caja de Vivienda Popular –CVP).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



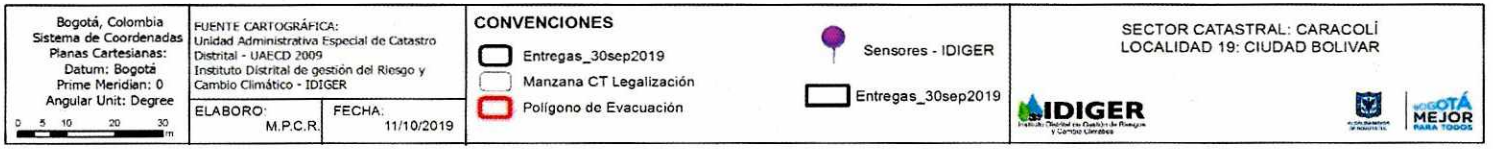


Figura 6. Localización zona 5 (predios evaluados de acuerdo a cartografía de la Caja de Vivienda Popular –CVP).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 2019 al Sector entre la Calle 76A Sur y 76 Bis Sur entre Carreras 71 y 75G, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector, corresponde geológicamente a la formación Arenisca de Labor y Tierna, conformado por una secuencia de areniscas color blanco y gris claras, de grano medio a grueso, en capas gruesas a muy gruesas, en general friables, con intercalaciones de capas muy delgadas de arcillolitas y limolitas.

El sector evaluado corresponde a una ladera de pendiente alta, donde en la parte media y baja se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de las viviendas dibujando una geometría de terrazas escalonadas (Ver fotografías 1 y 2); sin identificar obras adecuadas de protección y contención así como tampoco obra para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En la inspección visual realizada a los sectores evaluados se identifican nuevas ocupaciones del sector declarado como suelo de protección por riesgo mediante la Resolución 1482 de 2019 por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP "Suelo de Protección por riesgo de Remoción en Masa e Inundación". Las ocupaciones corresponden a viviendas de un (1) nivel, construidas de forma anti-técnica, principalmente en material láminas de zinc y material de recuperación, elementos soportados por parales de madera. La cubierta está conformada por tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera, que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la edificación. Durante la inspección visual realizada se identificaron serias deficiencias constructivas en las ocupaciones, entre ellas: fallas en las conexiones entre los elementos de madera que conforman el sistema estructural, ausencia de un sistema de cimentación adecuado y deficiencias en las conexiones entre los elementos de fachada y los parales de madera que los soportan, de manera que en la mayor parte de las ocupaciones se observa pérdida de verticalidad de los elementos divisorios y elementos perimetrales, , (ver Fotografía 3 a 14)

En la ladera donde se emplazan las viviendas, se observan afloramientos de agua y el aporte de aguas servidas provenientes de las ocupaciones existentes; las aguas discurren por la ladera y se infiltran en el suelo porque no existen obras para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, y tampoco un sistema de acueducto y alcantarillado que permita dar manejo a las aguas servidas, (ver Fotografía 15 a 22).

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las que se presentan las afectaciones en el polígono evaluado se pueden mencionar las intervenciones antrópicas realizadas de manera indiscriminada, las características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman, sumado a los vertimientos y fugas de agua provenientes de las ocupaciones informales.

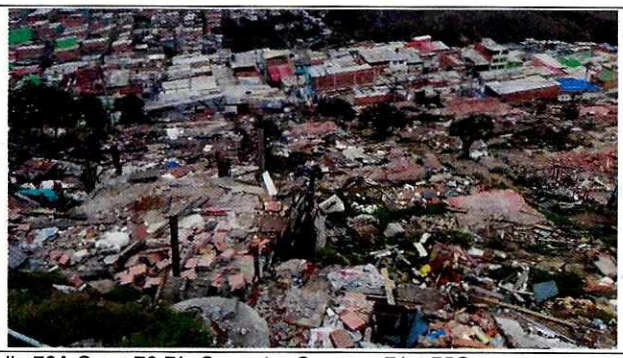
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista general del sector evaluado Calle 76A Sur y 76 Bis Sur entre Carreras 71 y 75G





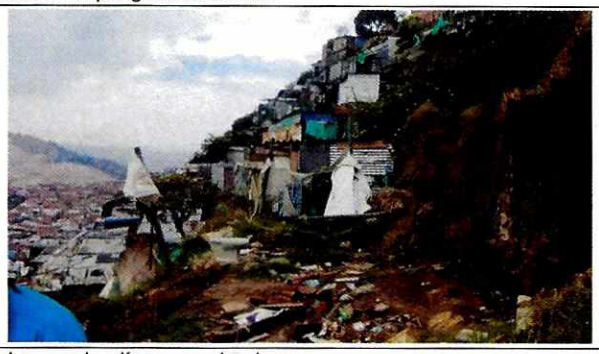
Fotografía 3 y 4. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado





Fotografía 5 y 6. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado





Fotografía 7 y 8. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

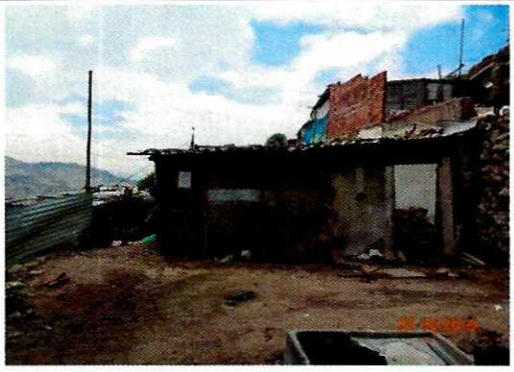
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 9 y 10. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado





Fotografía 11 y 12. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado





Fotografía 13 y 14. Viviendas emplazadas en el polígono evaluado





Fotografía 15 y 16. Afloramiento y vertimientos de agua en la ladera

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS




Fotografía 17 y 18. Afloramiento y vertimientos de agua en la ladera




Fotografía 19 y 20. Afloramiento y vertimientos de agua en la ladera




Fotografía 21 y 22. Afloramiento y vertimientos de agua en la ladera

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el polígono evaluado.

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
1	1	4061	N1H500	Vivienda	2	Fuertes
2		4063	N15H493	Vivienda	1	Fuertes
3		4064	N633H632	Vivienda	1	Fuertes
4		4065	N18H489	Vivienda	1	Fuertes
5		4165	N4H0	Vivienda	1	Fuertes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
6		4067	N125H418	Vivienda	1	Fuertes
7		4068	N17H634	Vivienda	1	Fuertes
8		4070	N27H484	Vivienda	1	Fuertes
9		4071	H49H479	Vivienda	1	Fuertes
10		4072	N32H434	Vivienda	1	Fuertes
11		4073	N64H669	Vivienda	1	Fuertes
12		4074	N38H653	Vivienda	1	Fuertes
13		4075	N39H654	Vivienda	1	Fuertes
14		4076	N43H658	Vivienda	1	Fuertes
15		4077	N102H427	Vivienda	1	Fuertes
16		4078	N114H406	Vivienda	1	Fuertes
17		4079	N83H442	Vivienda	1	Fuertes
18		4080	N85H444	Vivienda	1	Fuertes
19		4162	N97H422	Vivienda	1	Fuertes
20		4163	N91H645	Vivienda	1	Fuertes
21		4164	N27AH484	Vivienda	1	Fuertes
22		4166	N53H640	Vivienda	1	Fuertes
23		4171	N41H656	Vivienda	1	Fuertes
24		2655	N202H327	Vivienda	1	Fuertes
25		2657	N205H330	Vivienda	1	Fuertes
26		2656	N153H381	Vivienda	1	Fuertes
27		2658	N149H377	Vivienda	1	Fuertes
28		2659	N146H374	Vivienda	1	Fuertes
29	2	3702	N180H343	Vivienda	1	Fuertes
30		3703	N217H342	Vivienda	1	Fuertes
31		3704	N214H339	Vivienda	1	Fuertes
32		3705	N221H309	Vivienda	1	Fuertes
33		3706	N256H279	Vivienda	1	Fuertes
34		3707	N194H621	Vivienda	1	Fuertes
35		4202	N272H620	Vivienda	1	Fuertes
36		4203	N273H619	Vivienda	1	Fuertes
37		4204	N291H251	Vivienda	1	Fuertes
38		4205	N291H250	Vivienda	1	Fuertes
39		4206	N289H249	Vivienda	1	Fuertes
40		4207	N322H246	Vivienda	1	Fuertes
41	3	4208	N324H248	Vivienda	1	Fuertes
42		4209	N327H220	Vivienda	1	Fuertes
43		4210	N364H217	Vivienda	1	Fuertes
44		4201	N337 H210	Vivienda	1	Fuertes
45		4211	N298H258	Vivienda	1	Fuertes
46		4212	N306H233	Vivienda	1	Fuertes
47		4213	N346H608	Vivienda	1	Fuertes
48		4141	N488H512	Vivienda	1	Fuertes
49	4	4142	N484H127	Vivienda	1	Fuertes
50		4143	N472H144	Vivienda	1	Fuertes
51		4144	N473H145	Vivienda	1	Fuertes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
52		4146	N440H173	Vivienda	1	Fuertes
53		4147	N410H181	Vivienda	1	Fuertes
54		4148	N432H165	Vivienda	1	Fuertes
55		4149	N431H164	Vivienda	1	Fuertes
56		4150	N429H161	Vivienda	1	Fuertes
57		3539	N441H146	Vivienda	1	Fuertes
58		4151	N461H133	Vivienda	1	Fuertes
59		4152	N400H193	Vivienda	1	Fuertes
60		4153	N396H189	Vivienda	1	Fuertes
61		4154	N394H187	Vivienda	1	Fuertes
63		4155	N385H511	Vivienda	1	Fuertes
64		4156	N422H523	Vivienda	1	Fuertes
65		4173	N409H180	Vivienda	1	Fuertes
66		4174	N433H166	Vivienda	1	Fuertes
67		4175	N412H183	Vivienda	1	Fuertes
68	5	4126	N603H0	Vivienda	1	Fuertes
69		4127	N604H14	Vivienda	1	Fuertes
70		4128	N594H21	Vivienda	1	Fuertes
71		4129	N591H34	Vivienda	1	Fuertes
72		4130	N573H47	Vivienda	1	Fuertes
73		4131	N563H53	Vivienda	1	Fuertes
74		4132	N568H600	Vivienda	1	Fuertes
75		4133	N555H59	Vivienda	1	Fuertes
76		4134	N556H60	Vivienda	1	Fuertes
77		4135	N547H66	Vivienda	1	Fuertes
78		4136	N549H68	Vivienda	1	Fuertes
79		4137	N553H57	Vivienda	1	Fuertes
80		4138	N537H516	Vivienda	1	Fuertes
81		4139	N538H71	Vivienda	1	Fuertes
83		3134	N530H80	Vivienda	1	Fuertes
84		4140	N540H73	Vivienda	1	Fuertes
85		3131	N542H75	Vivienda	1	Fuertes
86		3132	N528H78	Vivienda	1	Fuertes
87		3133	N543H76	Vivienda	1	Fuertes
88		3708	N632H540	Vivienda	1	Fuertes
89		4176	N459AH132	Vivienda	1	Fuertes
90		4177	N539H72	Vivienda	1	Fuertes
91		4178	N548H67	Vivienda	1	Fuertes
92		4179	N601AH12	Vivienda	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Si bien la ladera que conforma el polígono evaluado es susceptible de presentar movimientos en masa, según lo descrito en el CT-4862; ante la presencia de los vertimientos que se presentan en la actualidad y por las intervenciones que se han realizado para el emplazamiento de las viviendas, es posible que se presenten movimientos en masa de carácter local y general. Dicho movimiento pudiera afectar la estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en la parte baja de la ladera y la infraestructura pública y privada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 1 de octubre se realiza Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las ocupaciones emplazadas en el sector de la Calle 76A Sur y Calle 76 Bis Sur entre Carrera 71 y Carrera 75G, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar con el acompañamiento de Alcaldía local de Ciudad Bolívar y Caja de Vivienda Popular- CVP. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

- Se realizó la recomendación de evacuación de 92 ocupaciones localizadas en el Polígono de la Figura 3; teniendo en cuenta que actualmente el sector inspeccionado se encuentra recomendado como suelo de protección por riesgo de acuerdo a la Resolución 1482 de 2019. A continuación se relaciona los formatos emitido,

Tabla 3 .Relación de formato emitidos en atención al evento en referencia.

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	Cedula	TIPO DE FORMATO
1	1	4061	N1H500	01 de octubre de 2019	Lusi Eduardo Mars	3.236.939	Evacuación
2		4063	N15H493	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
3		4064	N633H632	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
4		4065	N18H489	01 de octubre de 2019	Catalina Rodríguez	1.022.329.655	Evacuación
5		4165	N4H0	01 de octubre de 2019	Juan Camilo Quiroga	1.024.578.218	Evacuación
6		4067	N125H418	01 de octubre de 2019	Hermes Ramírez	79.768.452	Evacuación
7		4068	N17H634	01 de octubre de 2019	Mario Laguna	28.636.675	Evacuación
8		4070	N27H484	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
9		4071	H49H479	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
10		4072	N32H434	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
11		4073	N64H669	01 de octubre de 2019	Ceneida Estupiñan	1.004.712.684	Evacuación
12		4074	N38H653	01 de octubre de 2019	Deyner Mayerli Linares	1.018.438.016	Evacuación
13		4075	N39H654	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
14		4076	N43H658	01 de octubre de 2019	Liliana Hernández	1.023.865.172	Evacuación
15		4077	N102H427	01 de octubre de 2019	Efraín Castro	78.736.398	Evacuación
16		4078	N114H406	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	Cedula	TIPO DE FORMATO
17		4079	N83H442	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
18		4080	N85H444	01 de octubre de 2019	Kelly Castrillo	1.003.039.647	Evacuación
19		4162	N97H422	01 de octubre de 2019	Camila Monroy	1.013.668.855	Evacuación
20		4163	N91H645	01 de octubre de 2019	María Hilda Orjuela	51.671.540	Evacuación
21		4164	N27AH484	01 de octubre de 2019	Yuly Paola Lemus	53.011.024	Evacuación
22		4166	N53H640	01 de octubre de 2019	Érica Espitia	1.010.206.732	Evacuación
23		4171	N41H656	03 de octubre de 2019	Gina Paola Fandiño	1.024.585.533	Evacuación
24		2655	N202H327	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
25		2657	N205H330	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
26		2656	N153H381	01 de octubre de 2019	Jamir Gaupacho Santa	5.973.077	Evacuación
27		2658	N149H377	01 de octubre de 2019	Roberto Ávila Vega	17.549.963	Evacuación
28		2659	N146H374	01 de octubre de 2019	Angie Katherine Suarez	1.087.126.112	Evacuación
29	2	3702	N180H343	01 de octubre de 2019	Andrés Ortiz	1.026.260.614	Evacuación
30		3703	N217H342	01 de octubre de 2019	Yenny Alejandra Suarez	1.024.489.977	Evacuación
31		3704	N214H339	01 de octubre de 2019	Esther Julia Micolta	1.010.043.256	Evacuación
32		3705	N221H309	01 de octubre de 2019	Dana Marcela Cortes	1.007.695.453	Evacuación
33		3706	N256H279	01 de octubre de 2019	Doris Posada	52.854.958	Evacuación
34		3707	N194H621	01 de octubre de 2019	Diana Marcela Arias Jimenez	1.032.400.526	Evacuación
35		4202	N272H620	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
36		4203	N273H619	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
37		4204	N291H251	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
38		4205	N291H250	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
39		4206	N289H249	01 de octubre de 2019	Kelly Johana Caicedo	1.117.496.232	Evacuación
40	3	4207	N322H246	01 de octubre de 2019	Kelly Johana Caicedo	1.117.496.232	Evacuación
41		4208	N324H248	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
42		4209	N327H220	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
43		4210	N364H217	01 de octubre de 2019	Eustaquia Santa Aguja	28.652.569	Evacuación
44		4201	N357H210	01 de octubre de 2019	Carmenza Artunduaga Parra	26.598.980	Evacuación
45		4211	N298H258	01 de octubre de 2019	Deysi Vanegas	1.109.414.061	Evacuación
46		4212	N306H233	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
47		4213	N346H608	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
48		4141	N488H512	01 de octubre de 2019	Gric Ceny Toro	25.233.457	Evacuación
49		4142	N484H127	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
50		4143	N472H144	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
51		4144	N473H145	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
52	4	4146	N440H173	01 de octubre de 2019	Euliser Guerra Ramírez	5.876.008	Evacuación
53		4147	N410H181	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
54		4148	N432H165	01 de octubre de 2019	Yuri Paola Prada Macana	1.024.558.361	Evacuación
55		4149	N431H164	01 de octubre de 2019	Isabel Cristina Moreno	1.150.935.115	Evacuación
56		4150	N429H161	01 de octubre de 2019	Emeybilis Fernandez	21.425.780	Evacuación
57		3539	N441H146	01 de octubre de 2019	Luis Miguel Escarpeta	1.024.582.636	Evacuación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	ZONA	NO. DE FORMATO	IDENTIFICADOR CAJA DE VIVIENDA -CVP	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	Cedula	TIPO DE FORMATO
58		4151	N461H133	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
59		4152	N400H193	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
60		4153	N396H189	01 de octubre de 2019	Yudy Lina Martínez Molina	1.001.152.683	Evacuación
61		4154	N394H187	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
63		4155	N385H511	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
64		4156	N422H523	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
65		4173	N409H180	03 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
66		4174	N433H166	03 de octubre de 2019	Maricela Muñoz	1.081.399.371	Evacuación
67		4175	N412H183	03 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
68	5	4126	N603H0	01 de octubre de 2019	Martin Rodríguez	93.381.13	Evacuación
69		4127	N604H14	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
70		4128	N594H21	01 de octubre de 2019	Leidy Carolina Valencia	1.024.517.950	Evacuación
71		4129	N591H34	01 de octubre de 2019	Dora Soraya Gómez	1.072.666.942	Evacuación
72		4130	N573H47	01 de octubre de 2019	Cristian Orlando Bernal Celis	1.024.551.564	Evacuación
73		4131	N563H53	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
74		4132	N568H600	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
75		4133	N555H59	01 de octubre de 2019	Flor Jeni Ruiz	52.469.542	Evacuación
76		4134	N556H60	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
77		4135	N547H66	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
78		4136	N549H68	01 de octubre de 2019	Justino Martínez	11.813.019	Evacuación
79		4137	N553H57	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
80		4138	N537H516	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
81		4139	N538H71	01 de octubre de 2019	Yenis Eloisa Altamar	32.828.893	Evacuación
83		3134	N530H80	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
84		4140	N540H73	01 de octubre de 2019	Marsela Rincón Lemus	4.138.101	Evacuación
85		3131	N542H75	01 de octubre de 2019	Jennifer Pinilla	1.033.682.292	Evacuación
86		3132	N528H78	01 de octubre de 2019	William De Jesús Gómez	70.050.218	Evacuación
87		3133	N543H76	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
88		3708	N632H540	01 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
89		4176	N459AH132	03 de octubre de 2019	Gabriel Gordillo	1.030.577.409	Evacuación
90		4177	N539H72	03 de octubre de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Desconocido	Evacuación
91		4178	N548H67	03 de octubre de 2019	Claudia Paola Murcia	1.071.579.988	Evacuación
92		4179	N601AH12	03 de octubre de 2019	Yesica Andrea Gonzalez	1.024.475.307	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la Resolución 983 de 2015, en su Artículo 6 "Zonificación y Régimen de Usos", la Zonificación del polígono evaluado se encuentra en la Zona 2: "Zona de Recreación paisajística"; y la Zona 5 "Zona de rehabilitación ecológica"; de acuerdo con esto se pudo establecer que el **Uso Residencial** se encuentra dentro del Régimen de **Usos Prohibidos** por la misma resolución. Teniendo en cuenta lo anterior y ante la interacción de las deficiencias constructivas de las ocupaciones informales y los vertimientos de aguas servidas en la ladera que conforma polígono

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

evaluado, se presenta un compromiso en las condiciones de estabilidad estructural de las ocupaciones y un aumento en las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que pudiera generar compromiso en las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la infraestructura pública y privada de la parte baja.

- Dados los antecedentes de constantes movimientos en masa y las características físicas del sector y los análisis realizados en el presente Diagnostico Técnico, se identificó que el área del polígono evaluado presenta un aumento en las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, por lo que no se debe permitir la construcción de nuevas viviendas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable declarada bajo la Resolución 843 de 2007. Lo anterior con el ánimo de proteger la vida de las personas que realizan dichas actividades y que posiblemente con estas, deterioran las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los predios ubicados en la parte baja de la ladera.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias, verificar el estado actual de las familias y las ocupaciones identificadas al interior del polígono definido en el sector entre la Calle 76A Sur y Calle 76 Bis Sur entre Carrera 71 y Carrera 75G, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, considerando que se está adelantando un proceso de reasentamiento. Es importante resaltar que las ocupaciones inspeccionadas, se localizan sobre un suelo de protección por riesgo, por lo cual no es posible que se genere una urbanización de esta zona dado que se incurren en infracciones urbanísticas.

- A los habitantes y/o responsables de las ocupaciones identificadas en el sector inspeccionado entre la Calle 76A Sur y Calle 76 Bis Sur entre Carrera 71 y Carrera 75G, (Ver tabla 3), en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación emitida mediante los formatos de la Tabla 3.

- A los habitantes de las ocupaciones que se relacionan en la Tabla 3, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en las ocupaciones mencionados en la Tabla 3 e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción	Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Gerencia Integral de Obras, Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental- Profesional Especializado código 222 grado 23
16.2 Revisó	
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS